

Colombia - 16 de Mayo del 2022

Colombia podría importar trigo con un gravamen de 0%

El MinCIT establecería un arancel del 0% para la importación de trigo y suspendería la aplicación del Sistema Andino de la Franja de Precios.

Por: Anibal Uscátegui y Stefany Marulanda



El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) establecería un arancel del cero por ciento (0%) para la importación de trigo clasificado por las subpartidas arancelarias 1001.11.00.00, 1001.19.00.00, 1001.91.00.00, 1001.99.10.10, 1001.99.10.90, 1001.99.20.00 y suspendería la aplicación del Sistema Andino de la Franja de Precios para el trigo clasificado en las subpartidas arancelarias 1001.19.00.00, 1001.99.10.10, 1001.99.10.90 y 1001.99.20.00.

Contáctanos



En el 2020, mediante el Decreto 882 se había establecido una medida similar para la importación de trigo por el término de un año, sin embargo, con ocasión de la pandemia de COVID-19, los precios de los alimentos derivados de este producto experimentaron un incremento; circunstancia que unida al hecho de que la producción de trigo en Colombia es deficitaria, es necesario importar este bien para abastecer a la industria molinera de trigo e implementar medidas que contribuyan a la disminución de los precios que enfrentan los consumidores, especialmente, los productores agroindustriales del país.

Al ser Colombia un país importador, se encuentra expuesto a la volatilidad de los mercados externos que afectan el precio final de los derivados del trigo elaborados a nivel nacional, razón por la cual el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, recomendó mantener la reducción del arancel de cero (0%) para la importación del trigo, por el término de dos (2) años más, una vez termine la vigencia del Decreto 882 del 25 de junio del 2020.

Un producto de

LEGISCOMEX.COM ISSN 2027-8314



LEGIS EDITORES S.A. - NIT: 860.042.209-2

Avenida Calle 26 # 82-70, Bogotá D.C. - Colombia

Contáctanos





Servicio al usuario

(/) Contáctenos vía e-mail (<http://www.tiendalegis.com/Contactenos.asp>)

Teléfono: (1) 4255200 (tel:+5714255200)

018000912101 (tel:+018000912101)

Puntos de venta (<https://www.legis.com.co/tiendas?filter=0.0>)

Tienda virtual (<https://www.legis.com.co/soluciones-corporativas/comercio-exterior/legiscomex>)

Club preferencial (<http://mercadeouys.legis.com.co/legis/co/disenio/landing/suscriptores>)

Chat (<https://chatlegis.legis.com.co:81/>)

Lun-Vie de 7am-7pm (<https://www.legiscomex.com/#>)

Sáb de 8am-2pm (<https://www.legiscomex.com/#>)

[Política de Privacidad \(http://www.privacidadlegis.com/\)](http://www.privacidadlegis.com/)

[Términos y Condiciones \(/terminos-y-condiciones-de-uso\)](/terminos-y-condiciones-de-uso)

.....

COPYRIGHT © 2022 LEGIS EDITORES S.A.

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Its translation, and total or partial reproduction without written permission is prohibited. All rights reserved.

Contáctanos

